

EL ECO DE ALMERIA.

PERIODICO ROMERISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ALMERIA.—Un mes..... 1 peseta.
PROVINCIAS.—Trimestre..... 3'50.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

CALLE REAL, núm. 54
ALMERIA.

ADVERTENCIA.

Deseosa la Redaccion de este periódico de corresponder al señalado favor que dispensan á «El Eco de Almería» nuestros amigos en particular y el público en general, y sin tener en cuenta para ello los sacrificios que tenemos que hacer, desde el número próximo aparecerá nuestro periódico con dobles dimensiones de las que ha tenido hasta ahora, con lo cual no nos veremos privados muchas veces como hasta aquí nos ha acontecido, de no poder dar la extension necesaria al estudio y esplanamiento de cuestiones importantísimas para nuestra querida Ciudad, así como privar á nuestros lectores de la lectura y conocimiento de noticias lo mismo interiores que exteriores, y de otras cuestiones relacionadas con las necesidades cada vez crecientes de la sociedad moderna y para las que la prensa suministra hoy abundantes y beneficiosos materiales.

Apesar de duplicar nuestro trabajo y nuestros gastos, seguirán siendo iguales que hasta aquí los precios de suscripcion.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la capital no demoren el pago de los trimestres en la forma anticipada, con objeto de normalizar esta Administracion.

EL ECO DE ALMERIA.

CONTABILIDAD DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

Segun ofrecimos en nuestro artículo, publicado en el núm. 19 y como continuacion del mismo vamos á ocuparnos de la

simplificacion de que es susceptible á nuestro pobre entender el sistema de contabilidad Municipal, implantado por R. O. de 31 de Mayo último, de las dificultades con que han de tropezar los empleados municipales para su planteamiento, y de otros particulares referentes al mismo asunto.

Al ver el número importante de libros que habran de llevar los Contadores y Depositarios municipales, no pudimos menos de pensar en la simplificacion de ese sistema, y para ello solo encontramos que podia realizarse disminuyendo el número de libros.

Los libros que segun nuestros escasos conocimientos, y respetando la superior ilustracion de la Direccion general de Administracion Local, pudieran suprimirse, son los auxiliares, cuya mision segun la regla 30, se reduce á presentar separadamente las operaciones de cada artículo, correspondiente al mismo capítulo, por lo que, y no necesitando explicación del concepto por que se haga el ingreso ó el pago, por constar ya en los borradores respectivos, y en el diario quedan reducidos dichos libros auxiliares á un simple estado, y segun nuestra humilde opinion, ya que se establece que la contabilidad municipal se lleve por el sistema de partida doble, debiera haberse prescindido de la rutinaria costumbre de los estados.

Como el objeto de los libros auxiliares es plausible, por mas que la forma nos parezca complicada y dada á errores y confusiones, y la clasificacion á que están destinados es imprescindible, hemos de ver la manera de reemplazar la mision de dichos libros; é inspirándonos en los principios de la contabilidad mercantil por partida doble, hallamos que su objeto queda perfectamente reemplazado, y quizá mejorado, abriendo

en el libro mayor una cuenta á cada artículo haciéndose constar á qué capítulo del presupuesto de gastos ó de ingresos pertenece; y como el Haber de cada cuenta habia de presentar la cantidad presupuestada y el Debe las cantidades gastadas, la diferencia que existiese entre el total de las sumas del Debe y la del Haber, demostraria con gran rapidez las cantidades que se hubiesen dejado de invertir en cuanto al presupuesto de gastos, y respecto al de ingresos ocurriria lo mismo con la sola diferencia de que el ingreso presupuestado iría al Debe, y las cantidades recaudadas, al Haber, como consecuencia del primer asiento que segun la regla 19 ha de hacerse en el Diario, que, prescindiendo para el inmediato ejercicio económico de los resultados del balance del año anterior, para la apertura de libros quedaria reducido á un apunte para el presupuesto de gastos cuyo deudor seria el mismo presupuesto y los acreedores los artículos de cada capítulo, y otro respecto al de ingresos en que serian deudores los artículos de cada capítulo y acreedor el presupuesto del año económico y aun si se quisiese simplificar, mas la operacion, supuesto que por estos dos asientos ha de quedar saldada la cuenta que se abra al Presupuesto por resultado de estos dos primeros asientos, pues segun queda demostrado en el primero es deudor y en el segundo acreedor por el total importe del presupuesto municipal y por lo tanto no puede existir diferencia entre la suma que aparezca en el Debe y la del Haber de dicha cuenta, pueden suprimirse estos dos asientos y hacer solo uno en que seria deudor el Presupuesto de ingresos y acreedor el Presupuesto de Gastos, ya que el importe del primero ha de ser igual al del segundo, y en el detalle del asiento hacer constar los artículos de cada capítulo.

Estimamos que este procedimiento seria mucho mas sencillo y estaria dictado con toda pureza dentro de las reglas de contabilidad por partida doble, sin dejar por eso de respetar lo dispuesto por la Superioridad.

Las dimensiones de nuestra publicacion no nos permiten ocuparnos hoy de las dificultades con que habrán de tropezar los empleados municipales para el planteamiento y continuacion del nuevo sistema de contabilidad que dejamos para otro dia en que tambien nos ocuparemos de lo problemática que resulta la unificacion de contabilidad municipal, así como de que hay algunas

disposiciones que por proceder de un Gobierno liberal, deben considerarse como atentatorias á la autonomía de los Municipios.

Nuestros Comités.

PATERNA.

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo.

Presidente efectivo: D. Antonio Castillo Campos.

Vocales: D. Salvador Velazquez, D. Antonio Carmona Toro, D. Juan Miguel Velazquez, Don Sebastian Rico Carmona, D. José Sanchez Rodriguez.

Secretario: D. José Arcos Rodriguez.

ABLA.

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo; Ilmo. Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente.

Presidente efectivo: D. Rafael Herreras Herreras.

Vice-presidente: D. Fernando Ortega.

Vocales: D. Apolo Herreras Medina, D. José Moratalla Garcia, D. José Herreras Morales, Don Manuel Lopez.

Secretario: D. Juan Morales.

DE DONA MARIA.

Presidentes honorarios: El Excmo. Sr. Don Francisco Romero y Robledo; Ilmo. Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente.

Presidente efectivo: D. Francisco, Martin Guerrero y Roman.

Vice-presidente: D. Pedro Gonzales Liron.

Vocales: D. Juan Martinez Navarro, D. Juan Pozo; D. Ramon Martinez; D. Francisco Diaz Mayor.

Secretario: D. Domingo Moya Alonso.

DE ESCULLAR.

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo; Ilmo. Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente.

Presidente efectivo: D. Ramon Martinez Ortuño.

Vice presidente: D. Pedro Ortuño Fernandez.

Vocales: D. Antonio Martinez Castillo; D. Francisco Ortuño Martinez; D. José Gimenez Lopez; D. Juan Galindo Tapia.

Secretario: D. Leonardo Gimenez Santander.

ALCOLEA.

Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo.

Presidente efectivo: D. Antonio Martinez Fernandez.

Vice-presidente: D. Juan Fernandez Fernandez.

Vocales: D. Francisco Perez; D. Antonio Rive-

r a: D. Luis Mendoza Ordoñez; D. Gregorio Muñoz
G. la bert y D. Manuel Lino Artache.
Secretario: D. Gabriel Gil Mellado.

BAYARCAL

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo; Illmo. Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente.

Presidente efectivo: D. Antonio del Amo Oliva.

Vocales: D. José Santiago Mesa; D. Juan Asencio Borja; D. Francisco Soto Moron y D. Leonardo Godoy Santiago.

Secretario: D. Juan Moreno Guardia.

ALMOCITA.

Presidentes; honorarios: Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo; Illmo. Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente.

Presidente efectivo: D. Domingo Faña Aguilera.

Vice-presidente: D. Francisco Miranda Navro.

Vocales: D. Domingo Miranda Quirantes; Don José Gonzalez Garcia; D. Raimundo Polo Miranda; y D. Pedro Garcia Mateos.

Secretario: D. José Martinez Miranda.

DE PADULES

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo; Illmo. Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente.

Presidente efectivo: D. Diego Roman Miranda.

Vicepresidente: D. Eustaquio Barrionuevo Gomez.

Vocales: D. José Abad Lozano; D. Estanislao Roman Miranda; D. Juan Roman Granados y Don José Roman Miranda.

Secretario: D. Francisco Abad Roman.

Noticias.

EN EL SENADO.

El Sr. Montejo, despues de hacer constar que en toda España cruzan las lineas ferreas menos en la de Almería, sin perjuicio de ejercitar su derecho en ocasion oportuna, pidió al ministro de la Gobernacion y al de Fomento remitan el expediente del ferrocarril de Linares á Almería.

Los ministros aludidos ofrecieron remitirlo.

Damos muchisimas gracias al Sr. Montejo.

Y á los senadores cigarrones.

Y á los Diputados fusionistas.

Despues se las daremos á los Diputados conservadores.

Y sinó al tiempo.

Pero el tiempo dirá que no han hecho nada.

Y dirá tambien lo que hace el Sr. Romero Robledo.

El jueves salió de esta Ciudad para la de Málaga donde ha sido destinado el Gobernador señor Larroca.

Durante el tiempo de su reinado y escepcion hecha del periodo electoral en el que desplegó toda, absolutamente toda la sinceridad; que el Gobierno fusionista quiso, es lo cierto que no ha podido darse mas ambigüedad, mas palido colorido para los fusionista-cigarrones de esta localidad, que practicamente tocan los males que siempre lleva consigo la delincuencia política que representa una amalgama execrable y monstruosa.

Y si males tocan y amarguras y decepciones encuentra de presente, tengan por cierto experimentarlas por ahora y durante el reinado del fusionismo sin interrupcion de ninguna clase; para el porvenir, no olviden han perdido las simpatias y el prestigio en la opinion desde el momento que al obligarles á hacer testamento, instituyeron como sus herederos á los mismos que su organo en la prensa calificó y consideró en el modo y forma que todos leimos escandalizandonos de ver se escribiesen al publico denuncia de delitos como aquellos sin que hasta el presente sepamos se halla aplicado la ley por quien corresponda.

Los que así obraron, no esperen al Sr. Ayuso como al Mesias de otros tiempos.

Aquellos Mesias con su conducta, con su amalgamas dan lugar á Gobernadores que no perdonan lo imperdonable, y les harán justicia.

El tiempo convencerá á los incredulos.

Por personas que nos merecen entero crédito, sabemos está ya aprobado el proyecto de nueva distribucion y division parroquial de Almería y su provincia. Segun ella se crean cinco nuevas parroquias ó curatos de término en la poblacion, cuya situacion es, segun tenemos entendido, una en lo que hoy constituye el Colegio de San Juan; otra en la Iglesia existente en las Hermantias de los pobres; otra en las Almadravillas que será de nueva construccion; otra en Cabo de gata y por último otra en la Cañada.

De modo, que de las cuatro existentes hoy, se harán á expensas de sus respectivas demarcaciones, la division en nueve.

Tambien hemos oido, que la Iglesia de Santiago el viejo que hoy pertenece á la Administracion militar, se vá á habilitar para el culto, como Iglesia Castrense.

Toda la reforma parroquial representa un aumento pequeño de algunos miles de pesetas en el presupuesto pero aunque pequeño, es necesario tener toda la actividad y constancia del dignísimo prelado de esta Diocesis, que en los tiempos ántes y con el Ministro de Hacienda Sr. Camacho economizador por excelencia, ha llegado á conseguirlo, segun nuestras noticias.

En la provincia tambien se han subdividido las parroquias, no esponiendo á nuestros lectores detalladamente dicha subdivision, por carecer de datos positivos de la misma.

Lo haremos mas adelante.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Don Francisco Romero Robledo en la sesion del dia 25 de Junio de 1886, al consumir el tercer turno contra la totalidad del discurso de contestacion al Mensaje.

(Continuacion.)

Seremos partida suelta, como en algun lugar nos ha calificado el Sr. Presidente del Consejo; pero posible es que la partida suelta se convirtiera en ejercito y que este ejercito decidiera de la victoria en las contiendas que os amenazan. De todas maneras, nuestra situacion excepcional consiste en que somos la única oposicion militante dentro del más profundo respeto á las instituciones fundamentales; dentro de la legalidad estamos siempre prontos á acudir á la defensa de esas queridas instituciones. Los intereses que sufren, los derechos hollados, las diversas necesidades por cuya satisfaccion clama el pais, saben que encuentran aqui una voz siempre dispuesta á constituirse en defensora de su causa; saben que no les queda por único recurso el camino de la desesperacion y del desengaño y saben que antes de ir á engrosar los ejércitos de aquellos partidos que apuntan más alto que el gobierno, hay dentro de la legalidad hombres honrados, políticos decididos, dispuestos á ser abogados de sus derechos y á sostener aqui la causa de la patria de la Monarquia y de los principios que deben resguardarla.

Y no toméis á temeridad ó arrogancia que yo ^{que despues de todo, espera en vosotros mismos} No hay absolutamente nadie que por puro placer siga la senda del mal error ó debilidad, sumision á pasiones extrañas ó enconos ajenos puedan empujar á un gobierno en semejante camino; pero yo sé que en el fondo de vuestras almas late el deseo del bien y el amor de la gloria; que entre vosotros como entre todos se cumple la ley social, que satisfaciendo con la posesion del poder las mezquinas pasiones que nos ligan con el mundo material, eleva el espíritu á regiones más puras y le proporciona el supremo goze de la realizacion de la idea.

He de hacer la critica de este Gobierno por su significacion, por sus hechos y por sus propósitos. Cuando yo quiero saber frente á qué clase de Gobierno me encuentro, empiezan las dudas en mi espíritu. ¿Es que miro á las personas de los señores Ministros sin entrar á escudriñar, que no entraré, las historia respectiva de cada una de sus muchas contradicciones? ¿Los juzgo por su aspecto? Pues me parece que me encuentro frente al partido liberal! ¿Los juzgo por sus actos? Pues me parece que tengo en frente la continuacion del partido conservador. ¿Pregunto á esa mayoría y á ese Gobierno si van al planteamiento del sufragio universal? Unos me dirán que no y otros me dirán que sí. ¿Aplico el oido y quiero ver si están de acuerdo y afinadas las manifestaciones de ese Gobierno y de esa mayoría? Pues encuentro que en-

tre el arrullo dirigido á los republicanos enseñándoles que la forma de Gobierno no significa nada, que eso no tiene valor ante la conquista de un derecho, abriéndoles las puertas y afirmando su representacion á vuestro lado, que formulaba aqui el Sr. Ramos Calderon y el discurso nervioso, irritado, elocuentísimo, encendido por la pasion monárquica del Sr. Maura; encuentro grandes abismos, enormes distancias. ¿Qué sois? ¿Sois liberales ó sois consevadores? ¿Adónde vais? ¡Ah! ¡si pudierais saberlo! Forzosa ó voluntariamente estais condenados á la inaccion y á la atonía; teneis toda la apariencia de la vida y creéis que eso es fuerza; estais como un parálítico que se nutre, que se sonrie, tal vez en algunas ocasiones hasta diserta, pero que no tiene medio de andar en ningun sentido. La vago y lo indeterminado es el rasgo distintivo de vuestra fisonomía: lo blando y lo negro, la luz y la noche, la duda, en suma, es la ley que regula vuestras relaciones con los demás partidos, es la causa de esa vuestra aparente fuerza que encubre la contradiccion que late en vuestro corazon y que amenaza vuestro vida. Ante vuestra debilidad los partidos opuestos, esos partidos benévotos, plegan su bandera, callan sus principios, ocultan su disentiimiento, los ódios que fermentan en esa mayoría, se dan las voz del silencio aguardando el momento; todos os miran y considerau como á un muribundo; y poseidos del temor de que otros recojan la herencia, os quieren prologar la vida con la esperanza de llegar á ser ellos los herederos. Así sois para unos los defensores de la monarquia y los salvadores de la regencia, y sois para otros la curva que con más ó ménos sinuosidades nos lleva al campo de la república.

^{mientras la vida se consume, cada cual predica y fomenta sus esperanzas; y de aqui se vá el interés y pepetra el marasmo, la atonía, la incertidumbre ó la indiferencia, y parece que la vida parlamentaria decae y languidece, porque el interés del drama y la solucion debe estar en otra parte.}

Todos guardan silencio porque todos temen llegar á alcázar del poder á recordarle sus compromisos ó preguntarle por el porvenir, porque todos temen que el más tenue impulso derrumbe el edificio, deshaga sus esperanzas y aumente la confusion.

Sé que este fenómeno político consiste en que estamos en un paréntesis, en una trasaccion, en un período indefinido, y se resolverá sin duda, por el tiempo ya con premura, porque os exigirá solucion; pero mientras tanto os hace verdaderamente irremplazables; así es que de la misma manera que puede el paseante admirar algunos prodigios de equilibrio, masas enormes que parecen desprenderse, que amenazan al caminante y sin embargo el tiempo las sostiene, de la misma manera ese Gobierno, lleno de grietas, cuarteándose el edificio, se mantiene y es irremplazable.

(Se continuará.)

Almería, Imp. de La Provincia.